

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 249 -2009-C/CPP

San Miguel de Piura, 24 de julio de 2009

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Es copia auténtica del original que he tenido
a la vista y con el cual he contrastado

11 AGO 2009

Yrma Sobrino Barrientos
R.A Nº 762 - 2008 - A/MMP
FEDATARIO INTERNO

Visto, el pedido extraordinario formulado por el regidor Carlos Nakazaki Simbrón en la Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 24 de julio de 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, en la sesión Pedidos de la Sesión de Concejo de fecha 24 de julio de 2009, el regidor Carlos Nakazaki Simbrón, en mérito a las presuntas irregularidades existentes en este Provincial en lo que concierne a la contratación de personal, solicitó requerir a la Oficina General de Control Institucional inicie una acción de control a la Gerencia de Administración en lo que respecta al manejo de recursos;

Que, el artículo 9º inciso 21) de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del Concejo Municipal "Solicitar la realización de exámenes especiales, auditorías económicas y otros actos de control";

Que, sometido a debate el pedido en mención en la sesión extraordinaria de fecha 24 de julio de 2009, luego del análisis correspondiente, se acordó por unanimidad solicitar a la Oficina General de Control Institucional una acción de control a la Gerencia de Administración en lo que respecta al manejo de recursos y a la caja chica;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Interno del Concejo;

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Solicitar a la Oficina General de Control Institucional una acción de control a la Gerencia de Administración en lo que respecta al manejo de recursos y a la caja chica.

SEGUNDO.- Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, Oficina General de Control Institucional y al regidor Carlos Nakazaki Simbrón, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

Mónica Zapata de Castagnolo
ALCALDESA